

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave: A32-ES-CB-0506

Páginas: 18

**Nº Expediente:** A32-CO-CB-2019-0051

**Título:** Servicio de calibración y mantenimiento preventivo y correctivo para distintos equipos destinados a la realización de ensayos físico-mecánicos existentes en el servicio de laboratorios del C.A. El Cabril.

## ÍNDICE

### **ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

PREPARADO: Carmen García López	REVISADO: José Vicente Muñoz Serrano	Gestión de Calidad: Julián M. Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Mª Noguero Cubero	APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Mª Aurora Saeta del Castillo
-----------------------------------	--	---	--	---

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** A32-CO-CB-2019-0051

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de calibración y mantenimiento preventivo y correctivo para distintos equipos destinados a la realización de ensayos físico mecánicos existentes en el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril.

Se contempla la calibración de los distintos equipos, así como una revisión general de cada uno de ellos, así como la necesidad de realización de pequeñas intervenciones para mantenimiento correctivo.

El servicio se prestará sobre los siguientes equipos y sistemas ubicados en los distintos laboratorios del Servicio de Laboratorios:

##### **Laboratorio Edificio Auxiliar (local ubicado en zona controlada):**

- ✓ Máquina de ensayos de 20 toneladas de capacidad.

##### **Laboratorio Verificación Activo (local ubicado en zona controlada):**

- ✓ Máquina de ensayos de 50 toneladas de capacidad

##### **Laboratorio de Hormigones (local ubicado en zona convencional):**

- ✓ Máquina de ensayos de 150 toneladas de capacidad
- ✓ Balanza de flexotracción
- ✓ Máquina de ensayos de 250 toneladas de capacidad
- ✓ Desbastadora de probetas de hormigón 15X30

##### **Laboratorio Inactivo (local ubicado en zona convencional):**

- ✓ Máquina de ensayos de 50 toneladas capacidad
- ✓ Banco dinamométrico de 350 kN
- ✓ Dos manómetros (calibración trienal)
- ✓ Cambio de volumen de 100 ml (calibración trienal)

Las actividades a realizar sobre los equipos anteriores son las siguientes:

- Comprobación de funcionamiento y revisión de componentes críticos. Se deberá realizar anualmente en cada visita para calibración y mantenimiento preventivo.
- Calibración con emisión de certificado
- Mantenimiento correctivo cuando sea requerido por personal de Enresa

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Verificación de platos de compresión superior e inferior de máquina de ensayos de 150tf y de la máquina de ensayos de 50t ubicada en el laboratorio inactivo
- Rectificación y sustitución del disco de la desbastadora de probetas de hormigón.
- Verificación y calibración desbastadora de probetas
- Disposición de una máquina desbastadora de sustitución en caso de avería, en un plazo no superior a 72 horas.

El servicio incluye la emisión de los correspondientes certificados de calibración que se adaptarán a lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 2. División en lotes

El contrato no se divide en lotes, ya que, disponer de varios contratistas para la calibración y mantenimientos de los equipos resulta ineficiente tanto desde el punto económico (acumulación de tareas de calibración, mantenimiento, reducción de gastos desplazamientos etc) como desde el punto de vista técnico y operativo al estar las tareas estrechamente vinculadas y requerir una adecuada coordinación entre ellas.

## 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas:

A32-ES-CB-0500

## 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento

50430000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de precisión

## 5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 24.115,60 € IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 5.064,28 €, lo que hace un total de 29.179,88 euros (IVA incluido), por los 45 meses de duración inicial proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	24.115,60 €
(b) Importe IVA (21%)	5.064,28 €
Presupuesto Base de Licitación (a+b)	29.179,88 €

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

### **Justificación del presupuesto base de licitación**

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado, en función de actuaciones siguientes:

- Mantenimiento preventivo y calibración máquina ensayos 20t capacidad
- Mantenimiento preventivo y calibración máquina ensayos 50t capacidad
- Mantenimiento preventivo y calibración máquina ensayos 150t capacidad
- Mantenimiento preventivo y calibración balanza flexotracción
- Mantenimiento preventivo y calibración máquina ensayos 250t capacidad
- Mantenimiento preventivo y calibración cambio de volumen y dos manómetros
- Mantenimiento preventivo y calibración banco dinamométrico
- Mantenimiento correctivo máquinas ensayos y balanza flexotracción
- Mantenimiento preventivo desbastadora
- Calibración desbastadora
- Sustitución disco desbastadora
- Mantenimiento correctivo y rectificado disco desbastadora
- Verificación platos prensa 150t
- Verificación platos prensa 50 t

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el número estimado de actividades a realizar a cada equipo en el periodo de vigencia del contrato. En cuanto a los precios se ha calculado analizando los importes de los últimos contratos en los que, si bien, se observa una gran estabilidad, se ha corregido esta tendencia analizando la desviación de costes de producción.

Al dirigirnos a un mercado competitivo, a los últimos precios ofertados a Enresa se les ha aplicado un factor corrector del 6% considerando una subida media en los costes de producción (mano de obra, maquinarias etc.), resultando el desglose siguiente:

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio estimado (€/ud)	Necesidades estimadas a lo largo de la duración del contrato (45 meses)
<b>Mantenimiento preventivo y calibración:</b>		
- Máquina ensayos 20t capacidad	455,8	4
- Máquina ensayos 50t capacidad	455,8	8
- Máquina ensayos 150t capacidad	455,8	4
- Balanza Flexotracción	455,8	4
- Máquina ensayos 250t capacidad	455,8	4
- Cambio de volumen y dos manómetros	455,8	1
- Banco dinamométrico	455,8	1
Visitas para mantenimiento correctivo	455,8	4
<b>Desbastadora de probetas cilíndricas 15x30 de hormigón</b>		
Mantenimiento preventivo desbastadora	339,2	23
(*) Calibración desbastadora	0	4
(*) Sustitución disco desbastadora	0	4
(*) Mantenimiento correctivo y rectificado disco desbastadora	0	Según necesidad
Verificación plato prensa 150t	60	2
Verificación plato prensa 50 t	60	2
Materiales y componentes mantenimiento correctivo	600	4
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>24.115,60</b>	

(\*) El precio de estos servicios está incluido en el Mantenimiento preventivo desbastadora

Dentro del presupuesto base de licitación se encuentra incluidas las siguientes cantidades cuyo número y descripción exacta es imposible de prever:

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

-600€/año (IVA no incluido) para cubrir materiales y componentes requeridos en los mantenimientos correctivos.

-455,80€/año (IVA no incluido) de visitas para mantenimiento correctivo

Sólo se hará uso de estas cantidades en caso de que se produzca la necesidad, debidamente justificada, y Enresa así lo considere, previa aceptación del presupuesto.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	18.086,70 €
Costes indirectos (25%)	6.028,90 €
Gastos generales de la estructura (18%)	4.340,81€
Beneficio industrial (7%)	1.688,09 €

## 2. Distribución por anualidades

La distribución del cálculo del presupuesto por anualidades es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio máximo (€/d)	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Uds.	Importe (€)	Uds.	Importe (€)	Uds.	Importe (€)	Uds.	Importe (€)
Mantenimiento preventivo y calibración:									
- M. ensayos 20 t	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8
- M. ensayos 50t	455,8	2	911,6	2	911,6	2	911,6	2	911,6
- M. ensayos 150t	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8
- Balanza flexotracción	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8
- M. ensayos 250t	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8
- Cambio de volumen y dos manómetros	455,8	-	-	-	-	1	455,8	-	-
- Banco dinamométrico	455,8	-	-	-	-	1	455,8	-	-

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Visitas para mantenimiento correctivo	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8	1	455,8
Mantenimiento preventivo desbastadora	339,2	5	1696	6	2035,2	6	2035,2	6	2035,2
(*) Calibración desbastadora	0	1	0	1	0	1	0	1	0
(*) Sustitución disco desbastadora	0	1	0	1	0	1	0	1	0
(*) Mantenimiento correctivo y rectificado disco desbastadora	0	(**)	0	(**)	0	(**)	0	(**)	0
Verificación platos prensa 150t	60	0	0	0	0	2	120	0	0
Verificación platos prensa 50 t	60	2	120	-	-	-	-	-	-
Materiales y componentes mantenimiento correctivo	600	1	600	1	600	1	600	1	600
Importe €/año	5.606,6		5.825,8		6.857,4		5.825,8		
IMPORTE TOTAL (sin IVA)	24.115,60 €								

(\*) El precio de estos servicios está incluido en el Mantenimiento preventivo desbastadora

(\*\*) Cuando sea necesario

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

LV-MANTENIMIENTO SERVICIO LABORATORIOS-A

### 3. Sistema de determinación del precio

A tanto alzado

### 4. Posibilidad de Modificación: SI

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20 %

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 20%

Supuestos de aplicación de la modificación:

A la vista de las circunstancias que pueden producirse durante la ejecución del contrato, se establecen las siguientes causas de modificación al alza:

- ✓ En caso de que Enresa requiera el traslado a otras dependencias del centro de alguno de los equipos después de haber realizado su calibración anual, teniendo que realizarla de nuevo.
- ✓ Necesidad de sustitución de cualquiera de los PC's auxiliares de los equipos o su sistema operativo, por obsolescencia de estos.
- ✓ En caso de avería o funcionamiento anómalo del equipo que implica la necesidad de su calibración adicional.

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

A la vista de las circunstancias que pueden producirse durante la ejecución del contrato, se establecen las siguientes causas de modificación a la baja:

- ✓ Que no se realice un mantenimiento y calibración porque el equipo, temporalmente, no esté operativo.
- ✓ Que no se realice un mantenimiento y calibración porque el equipo se ha dado de baja por obsolescencia y no se sustituya por uno similar.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 28.938,72 euros y se ha determinado considerando:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto Base Licitación	24.115,60
Modificaciones (20 % P.B.L. Servicios)	4.823,12
<b>VALOR ESTIMADO CONTRATO</b>	<b>28.938,72</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

### 6. Revisión de precios: *NO*

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

Dada la dificultad del traslado de los equipos debido a sus dimensiones, pesos, ubicación y operatividad de los distintos laboratorios, a excepción de las calibraciones de los dos manómetros y el cambio de volumen que se podrán realizar en las dependencias del adjudicatario, el contrato se ejecutará en las dependencias de Enresa situadas en El Cabril, al cual se accede desde el P.K. 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba) en horario laboral de 7:10 a 14:40.

### 2. Plazo de ejecución

Se propone que la duración del contrato proyectado sea de 45 meses contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato

### 3. Prórrogas

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El contrato no es prorrogable

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6 LCSP.

##### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

*No procede.* El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes

##### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

*No procede.* El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes

##### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): NO

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 y 2), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

##### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales. No se exigen.

##### 2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo P /Subgrupo 1 /Categoría 1, adjuntando asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

##### 3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 6.029 euros, equivalente a la media anual del presupuesto base de licitación.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

El licitador deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por un importe mínimo de 100.000 €, para posibles daños causados en las instalaciones o el personal

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

durante la prestación del servicio. Se acreditará mediante copia de la póliza y último recibo bancario que acredite su vigencia.

#### 4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberá acreditar la realización de al menos un trabajo en los últimos tres (3) años similar al del objeto del presente contrato por un importe de superior o igual a 5.500 euros.

Las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica, conforme al artículo 90.4 de la LCSP, mediante una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

#### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Este servicio está sometido a Garantía de Calidad Nivel III.

El licitador tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

El licitador, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

- Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.eLCSP.
- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.eLCSP.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.eLCSP.

**6. Adscripción de medios:** No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.** No se establecen.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Precio más bajo.

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio: No procede

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: No procede

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. Puntuación máxima oferta económica. 100 PUNTOS
  3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No se establecen
- H. RESPONSABLE DEL CONTRATO. Un técnico del servicio de laboratorio del C.A. El Cabril.
- I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. Se justificará mediante copia de certificado de contar con un Sistema de Gestión Medio ambiental o, en caso de no disponer, mediante contrato suscrito con gestores de residuos autorizados.

El equipo que acceda a la Instalación Nuclear de El Cabril, deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría B.

El equipo de trabajo deberá estar formado en Protección Radiológica y recibirá "formación específica en Protección Radiológica de la Instalación" de acuerdo a los procedimientos de Enresa, con la periodicidad que marca la reglamentación.

Deberán utilizar los equipos de protección radiológica, que serán suministrados por Enresa, que aplique en cada caso y someterse a los controles que se definan, así como tener actualizado el carnet radiológico del CSN.

Los técnicos encargados de la realización del servicio deberán disponer de los perfiles adecuados para las actividades a realizar y tener al menos 3 años de experiencia en mantenimiento de los equipos objeto del contrato. El cumplimiento del presente requisito se acreditará con la aportación de los correspondientes currículos, en los primeros diez días de ejecución del contrato. Cualquier cambio sobre el personal propuesto requerirá necesariamente la comunicación previa a Enresa.

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa a que el equipo que acceda a la Instalación Nuclear de El Cabril sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría B, de forma que a partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de esta condición se podrá proceder a la resolución del contrato.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. No se establecen.

1. **Plazo de garantía:** Dado el objeto del contrato, no se establece plazo de garantía.

L. SUBCONTRATACIÓN: SE ADMITE

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:** No hay tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

#### M. PENALIDADES

Además de las establecidas en el Pliego Tipo, el incumplimiento de la condición especial relativa a que el equipo que acceda a la Instalación Nuclear de El Cabril, deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría B, dará lugar a una penalidad de 100€ por día y trabajador que no pueda acceder a la instalación por no cumplir el requisito exigido.

N. FORMA DE PAGO. Mediante facturas emitidas a la finalización de cada servicio, con la entrega del acta de revisión o informe de mantenimiento y certificados de calibración, previa conformidad por el responsable del contrato en Enresa.

#### O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

#### NOTA.

**Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

No aplica

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.(\*)

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

(\* En la oferta no se incluirán los 2.400 € para cubrir materiales y componentes requeridos en los mantenimientos correctivos ni los 1.823,20 € de visitas para mantenimiento correctivo, cuyo número y descripción exacta es imposible de prever. Se trata de una partida fija, de 4.223,20 €, que se adicionará al precio del contrato. Sólo se hará uso de esta cantidad en caso de que se produzca la necesidad y Enresa así lo considere, previa aceptación por parte de Enresa del presupuesto y debidamente justificada la necesidad.

Clave: A32-ES-CB-0506	Revisión: 0	Fecha: ENERO 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

*(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)*

No aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....